

115

DISCURSO POLÍTICO

PRONUNCIADO POR EL

DOCTOR ADOLFO MUGICA

EN

EL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1900

CON MOTIVO

DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR SENADOR NIÑO

AL MINISTRO DE GOBIERNO



LA PLATA

—
1900

8.15

DISCURSO POLÍTICO

PRONUNCIADO POR EL

DOCTOR ADOLFO MUGICA

EN

EL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1900

CON MOTIVO

DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR SENADOR NIÑO

AL MINISTRO DE GOBIERNO

81.496



BIBLIOTECA

NACIONAL

COL. MELIAN LAFINUR

52.846
LA PLATA

—
1900

SEÑOR PRESIDENTE:

Por razones agenas á mi voluntad y á mis deseos, no me encontré presente en el recinto de la Honorable Cámara cuando el señor senador Niño formuló la moción que ha motivado la asistencia del señor Ministro de Gobierno á la actual deliberación del Senado. Declaro que, sin esa circunstancia, habría acompañado con mi voto al señor senador; pero confieso también, al mismo tiempo, que me habría equivocado al interpretar el propósito y los alcances de su indicación: hubiera creído, simplemente, que el señor senador sólo se proponía obtener los informes y explicaciones oficiales relativos á un hecho que, en su concepto, importaba una grave transgresión de disposiciones incorporadas á una ley vigente, y un acto que denunciaba una política absorbente y contraria, por lo tanto, al espíritu de nuestras instituciones; y en ese sentido me hubiera creído en el deber de contribuir con mi voto á que

esas explicaciones y esclarecimientos se produjeran con la mayor amplitud y con la mayor claridad. Pero el giro que el señor senador ha imprimido á este debate, los conceptos y las palabras que ha pronunciado en los discursos que acabamos de escucharle, sobre todo en la parte que sirvió de introducción al primero de ellos, demuestran, en mi concepto, con la mayor evidencia, que la moción del señor senador entrañaba propósitos más vastos y más trascendentales.

El señor senador no ha querido, sin duda, provocar el esclarecimiento de la postergación de las elecciones de San Isidro ó, por lo menos, no ha sido ese su único propósito; lo que el señor senador ha querido, lo que el señor senador se ha propuesto, según lo ha demostrado con sus propias palabras, á pesar de haber afirmado lo contrario, es, señor presidente, aprovechar la oportunidad que á su juicio se le presentaba para poner en tela de juicio, para discutir y para condenar la política general desenvuelta por el actual gobernador de la Provincia. (Muy bien!).

Señor Niño — No será una novedad.

Señor Basail — Es claro que no lo es.

Señor Mugica — No es una novedad, señor senador, y ni siquiera voy á reprocharle esa actitud. Al contrario: la encuentro perfectamente lógica, perfectamente consecuente con la que el señor senador y

todos sus correligionarios asumieron desde el día en que concluyó su período constitucional el ex gobernador doctor Udaondo y asumió el mando de la Provincia el doctor Bernardo de Irigoyen. (Muy bien).

Señor Basail — Menos yo que era tan correligionario como él. (Risas).

Señor Mugica — Voy más lejos todavía, señor senador. Encuentro que el temperamento adoptado por él encuadra perfectamente dentro del derecho parlamentario y está de acuerdo con las prácticas establecidas por los parlamentos de los países más libres y mejor organizados de la tierra. Encuentro por lo tanto que el señor senador ha ejercido un derecho, como lo ha ejercido también el señor ministro negándose á apartarse del punto que motiva la interpelación, de la misma manera y en las mismas condiciones en que voy á ejercerlo yo ahora, recogiendo las palabras y conceptos del señor senador, para estudiarlas con mi propio criterio y apreciarlas desde mi punto de vista, aceptando como acepto, sin restricciones de ninguna especie, en todas sus fases, con todos sus incidentes, con todas sus consecuencias y con toda la amplitud que reclama, el debate político que ha querido provocar el señor senador. (Muy bien).

No creo, señor presidente, que este género de debates pueda ser para nosotros perjudicial, ni aún

siquiera estéril; sobre todo si se mantienen á la altura que les corresponde y dentro de los límites que el respeto recíproco y la cultura imponen, en un parlamento que está llamado á representar la opinión ilustrada de un pueblo libre y civilizado.

Al contrario, señor; creo que pueden servir para dilucidar cuestiones que interesan á la Provincia y á sus instituciones, que interesan á sus partidos, y que interesan, consiguientemente, al progreso moral de sus costumbres y de sus prácticas políticas.

Creo más todavía: creo que pueden servir para orientar á la opinión pública en las cuestiones que á ella, más que á nadie, afectan; librándola, hasta donde es posible, de la influencia perniciosa de cierta propaganda, de cierta prédica, que, inspirada en propósitos militantes cuyo objetivo principal para los que la sostienen es recuperar la influencia perdida en la dirección suprema de los negocios públicos, no desdeña ningún medio, no desdeña ningún recurso, por poco respetable que él sea, cuando se propone torcer, extraviar y mistificar el juicio público en provecho de aspiraciones determinadas. (¡Muy bien!).

Alguien ha dicho, creo, refiriéndose á las repúblicas sud-americanas que el mal de estos países es la mentira. Y la verdad es, señor presidente, que entre nosotros va tomando la mentira proporciones alarmantes. Triste es decirlo, pero hemos hecho

una mentira de nuestras instituciones; hemos hecho una mentira de nuestro régimen político; hemos hecho una mentira de nuestros actos electorales y hasta hemos hecho una mentira de las explosiones de odio y de pasión que simulan los partidos cuando actúan en el escenario de la lucha.

Pero en este proceso largo y trabajoso de la decadencia que estamos presenciando día por día, ¿á quién incumben las responsabilidades? ¿Cuáles han sido los partidos que la han producido?

Señor presidente: Yo no quiero abogar para mi santo, como se dice vulgarmente; no quiero hacer una excepción con mi partido á pesar de que su historia es la noble historia de la lucha y del sacrificio consumado por ideales y pasiones generosas. Estoy dispuesto á admitir, siquiera sea hipotéticamente, que unas veces por conveniencias, otras por error, otras por debilidad, otras por cobardía y otras por pasión, todos los partidos han concurrido á que se creara este estado de cosas. Pero quiero afirmar también que entre esos partidos aquél, á que pertenece el señor senador, ocupa muchas y muy largas páginas en este proceso de la decadencia.

Señor presidente: Existe entre nosotros, desde hace mucho tiempo, un partido ó más bien (para que no se moleste mi distinguido colega y amigo el señor senador Basail) una agrupación de ciudadanos, muchos de ellos muy distinguidos, vinculados tra-

dicionalmente á uno de los argentinos más respetables y de más extraordinaria figuración nacional; agrupación que de algún tiempo á esta parte ha incorporado á su idiosincrasia colectiva el sistema muy socorrido por cierto, de encontrar buenos, ventajosos, convenientes, patrióticos, admirables, perfectos, todos sus actos, todos sus procedimientos; al paso que considera malo, inconveniente, perjudicial, antipatriótico y detestable, todo lo que no sale de sus filas, todo lo que no es producido por sus hombres. Y vá todavía mucho más lejos: las fuerzas económicas del país, su crédito interior y exterior, su riqueza pública y privada, sus instituciones, sus libertades, su presente, su porvenir, y á veces también su pasado, dependen de que estén ó no estén sus hombres al frente de los destinos públicos.

Cuando son esos hombres los que impulsan ó los que tienen en sus manos la suprema dirección de los intereses generales, los horizontes se presentan claros, transparentes, diáfanos; el crédito interior y exterior del país descansa sobre una base robusta; las fuerzas económicas se expanden, las industrias resurgen armadas de todas sus armas, como Minerva de la cabeza de Júpiter, y, en fin, el porvenir sonríe preñado de las más lisonjeras esperanzas y de las más halagüeñas promesas!Pero los sucesos políticos, el azar de los acontecimientos, hace que la situación se modifique; ya no son los hombres de esa

agrupación los que dirigen los supremos intereses del país, y entonces, señor presidente, el cuadro cambia por completo: empiezan los horizontes á cubrirse de negros y densos nubarrones, las fuerzas económicas del país se agotan, el crédito se derrumba, las industrias desaparecen, y, en fin, en donde quiera que uno tienda la vista, las negras fauces del abismo amenazan devorarlo todo! (Risas).

Y son tan extravagantes los extremos á que se llega con este curiosísimo y socorrido sistema, que no me sorprendería leer, el día menos pensado, un artículo ó escuchar un discurso en el que, con la solemnidad que el caso requiere y con el acento de la más profunda convicción, se afirmara que los temblores de tierra y los terremotos que derriban los edificios y aplastan á sus desventurados moradores; que el granizo que destruye los productos agrícolas; las epidemias que devastan las poblaciones; las epizootias que diezman los ganados; las epifitias que destruyen las plantaciones; las lluvias excesivas, las inundaciones, las secas, la langosta y todas las calamidades que puedan azotar á la Provincia, se deben única ó principalmente al hecho fatal y doloroso de que ocupe el sillón gubernativo el doctor Bernardo de Irigoyen en vez del doctor Udaondo ó el señor Niño. (Risas).

Con tales antecedentes, que son perfectamente notorios para todos los señores senadores, no me ha

sorprendido que el señor senador Niño haya afirmado que el actual Gobernador de la Provincia ha destruído el régimen municipal.

Y bien, señor presidente, hablemos con franqueza: al fin y al cabo debemos tratar estas cuestiones con claridad, porque estamos hablando para la opinión pública y á ella interesa conocer estas cosas en sus más mínimos detalles.

El régimen municipal de la Provincia está completamente desprestigiado y completamente anarquizado: es cierto. Pero el señor senador Niño no ha dicho con esto ninguna novedad. El mismo Gobernador de la Provincia está cansado de repetirlo en todos los documentos que ha producido sobre la materia, y se lo ha dicho también repetidas veces á las Honorables Cámaras que forman la Legislatura de Buenos Aires.

¿Y por qué está desprestigiado? ¿Por qué está anarquizado el régimen municipal? Porque han sido absolutamente subvertidos los objetivos del gobierno comunal.

Ya no se crean los gobiernos comunales para que administren los bienes de la comuna. No, señor presidente; cuando se organiza ó se constituye un gobierno comunal, se tiene en cuenta ante todo, ó muy principalmente, las funciones electorales que ese gobierno comunal está llamado á desempeñar en el futuro. De ahí resulta que, apenas una munici-

palidad se constituye con un carácter político determinado, los partidos adversos empiezan á trabajar con ahínco y sistemáticamente para que se produzca lo que, en el lenguaje común, se llama acefalía. ¿Y por qué, señor presidente, este empeño en que se produzcan acefalías? ¿Por qué no esperar á que venga la época de la renovación de las autoridades municipales para recurrir entonces á las fuerzas organizadas de la opinión y obtener una modificación saludable en la organización municipal?

Porque cuando los partidos políticos consiguen apoderarse de una municipalidad no la sueltan por ninguna razón del mundo; y en esta materia ha sido maestro el partido á que pertenece el señor senador Niño.

He ahí la razón por la cual el Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de intervenir en las municipalidades; pero esta intervención, que la ley misma impone desgraciadamente, no puede invocarse, señor, para caracterizar la acción política del actual Gobernador.

El señor senador Niño, contestando á los datos perfectamente exactos que le suministraba el señor Ministro de Gobierno, decía: sus mismas informaciones sirven para demostrar la extraordinaria diferencia que existe....

Señor Niño — No lo decía en ese tono.

Señor Mugica — Permitame: si no lo decía en ese tono, por lo menos, merecía decirlo. (Risas).

El señor senador Niño decía que los datos suministrados por el señor ministro servían más aún para poner de manifiesto la diferencia entre el actual gobierno y el gobierno anterior. Y se asombraba y se llenaba de satisfacción y de júbilo cuando afirmaba que en los cuatro años del gobierno anterior no se habían nombrado sino trece comisionados.

¡Error, señor presidente!

No ha sido en cuatro años, sino en un período mucho menor; porque esta ley de acefalía se dictó á mediados de 1897 y es desde esa fecha hasta el 1º de Mayo de 1898 que la administración modelo, en materia de autonomía municipal, nombró los trece comisionados!

Suponiendo entonces que la ley hubiera existido desde el principio del gobierno anterior, hubiera resultado, por un cálculo matemático exacto, que aquella administración habría nombrado más de sesenta y ocho comisionados.

Pero hay más todavía. El señor senador se ha olvidado también, y yo tengo el deber de recordárselo, que en la administración anterior hubo partido que no intervino en una sola elección municipal.

Señor Basail — Y no había dos partidos en lucha tampoco, había uno solo.

Señor Mugica — El señor senador Niño se lamentaba de que á raíz de una administración modelo, como aquella que constituyeron sus correligionarios,

hubiera surgido este funesto gobierno á cuyo frente se encuentra....

Señor Niño — ¡Qué verdad está diciendo el señor senador!

Señor Mugica — Ahora veremos cuáles son las verdades; no se apresure.... una persona á quien el señor senador, melancólicamente, presta el servicio de llamar distinguido ciudadano. Y bien: entre los títulos que invocaba para demostrar la ecuanimidad de aquel gobernante —el de su partido — se refería á esta Honorable Cámara en la cual tienen representación todos los partidos.

Y aquí viene bien lo que he dicho antes respecto á la idiosincrasia de esa agrupación, á quien todo lo producido por ella le parece admirable.

¡Pero señor! ¿qué tiene de extraordinario que una Cámara de la Provincia de Buenos Aires, cuya legislación electoral admite la representación de todos los partidos, esté efectivamente compuesta de representantes de todos ellos?

Lo que sí tiene algo de extraordinario, y que no ha mencionado el señor senador, es que cuando se constituyó aquel gobierno modelo, á raíz de una elección que relativamente pudo considerarse libérrima, el partido á que pertenece el señor senador obtuviera en los comicios la minoría de los sufragios públicos y que inmediatamente después de comenzados los cuatro años del gobierno impecable, re-

presentante respetuoso de los derechos de todos los partidos, el partido á que pertenece el señor senador obtuviera la inmensa mayoría! ¡He aquí el fruto de la imparcialidad!

Señor Niño — Es que el partido á que pertenezco no está estancado, progresá cada día.

Señor Mugica — Le voy á recordar un detalle que le demostrará al señor senador la inmensa imparcialidad de sus correligionarios políticos.

Aquí están los radicales, aquí están los miembros del partido nacional que no habrán olvidado aquella época, porque al fin y al cabo no es muy remota, en que las municipalidades cívico-nacionales surgían como los hongos de las materias en descomposición; aquí están los radicales que en ciertas circunstancias adoptaron la resolución de abandonar las bancas que ocupaban en la Legislatura. ¿Sabe por qué el señor senador? Porque estaban cerradas las puertas que dan acceso á la vida pública constitucional; porque las puertas de los comicios estaban también obstruidas. ¿Y sabe el señor senador por qué y por quiénes estaban obstruidas? Por el fraude y por la violencia que manejaba oficialmente el partido á que pertenece el señor senador.

Señor Niño — Ahora contestaré al señor senador.

Señor Mugica — Señor presidente: Yo podría hacer la historia detallada, porque vengo munido de bastantes documentos, de todos y cada uno de los

casos en que el Poder Ejecutivo se ha visto necesario intervenir en las municipalidades locales. Por de pronto le podría demostrar al señor senador interpelante que muchos de los casos en que el Poder Ejecutivo ha tenido que intervenir en las municipalidades, no son sino el legado de la administración modelo.

Por ejemplo, en Balcarce, en Dolores, en Junín, en Las Heras, en Morón y en otros partidos, el Poder Ejecutivo ha intervenido, porque esa fué la herencia que le dejó la administración anterior.

Me doy cuenta, sin duda, de una observación que podría hacer el señor senador diciendo: ¿por qué....

Señor Niño — Lo felicito por la previsión.

Señor Mugica — Permítame; le voy á explicar y puedo anticiparle que tengo la seguridad de que he de dejarlo satisfecho.

El señor senador puede hacer esta observación: ¿por qué el Poder Ejecutivo, desde entonces, no ha regularizado la situación de esas municipalidades?

Señor Niño — Yo no he observado nada.

Señor Mugica — Pero podría observarlo, y yo anticipándome á su observación, le voy á dar la razón de por qué ha sucedido eso, y el señor senador, estoy seguro, va á tener otra sorpresa desagradable. (Risas).

Señor Niño — No crea.

Señor Mugica — Esto ha sucedido porque en vir-

tud de resoluciones de la misma Legislatura, el Poder Ejecutivo ha sido autorizado para restablecer los padrones en las localidades á que esas intervenciones se refieren.

Pero, señor presidente, ocurría una cosa muy curiosa.

La Junta del artículo 40 hacía la insaculación de las comisiones empadronadoras. Sabe el señor senador que estos procedimientos no son muy rápidos; pero, en fin, se conseguía que la Junta hiciera la insaculación de las comisiones empadronadoras y allá iban los nombramientos en busca de las personas sobre quienes habían recaído. Pero ¿qué resultaba? que las tales personas no existían ó que nadie las conocía.

Pero, señor, ¡si esas personas figuran en los padrones que han sido hechos, ó por lo menos, completados por el partido á que pertenece el señor senador! Una de dos: ó daba la fatalidad de que todos los insaculados, en la mayor parte de los casos, tuvieran la desgracia de fallecer, ó las municipalidades, en la época modelo á que se refiere el señor senador, hacían padrones falsos, porque incluían en ellos nombres de personas que no existían.

Sea lo que fuere, el hecho es que había que volver á la Junta para que hiciera nueva insaculación. Se hacía nueva insaculación y volvía á resultar que las personas no existían ó habían desaparecido.

Esto, señor presidente, ha ocurrido hasta tres y cuatro veces consecutivas.

Una vez que se conseguía hacer el padrón, venían también las juntas de reclamos y con éstas sucedía lo mismo.

De ahí, señor presidente, que ha habido localidades en que sin perder tiempo, con la mejor buena voluntad, han tenido que transcurrir más de dos años para que pudieran colocarse en condiciones electorales.

Ahí tiene explicado el señor senador por que en muchos casos no ha podido el Poder Ejecutivo, por grande que fuera su buena voluntad, colocar en menos tiempo á estas localidades en condiciones electorales.

Pero el señor senador se refería á Matanzas y hacía sobre este partido dos distintas observaciones: la primera, que puede darse ya por contestada con lo que acabo de decir, es que el Poder Ejecutivo ha sostenido allí un comisionado, durante más de dos años. Debo observar que actualmente se están haciendo las últimas diligencias con el objeto de que ese partido quede en condiciones de practicar la elección.

Señor Niño — ¿Dentro de cuántos años? ¿De dos años?

Señor Mugica — Esa es una suposición que el señor senador no tiene derecho á hacer, absoluta-

mente, á no ser que el señor senador quiera sentar en esta Honorable Cámara reputación de profeta.

Señor Niño— Como también el señor senador hizo una suposición sobre un cargo que yo no había pensado formular....

Señor Mugica— Pero no se refería á hechos de esa naturaleza.

Señor Niño— Es una devolución de suposición.

Señor Mugica— Me he colocado en una hipótesis para contestar al señor senador una objeción que podía hacerme. Pero de eso á suponer que el Poder Ejecutivo ha de dejar transcurrir dos años todavía, sin que el partido de Matanzas esté en condiciones de elegir, hay mucha diferencia.

Señor Niño— Para ser consecuente con los precedentes establecidos.

Señor Presidente— Pido al señor senador que no interrumpa.

Señor Mugica— No me molestan las interrupciones, señor presidente. Como estos debates son un poco largos, necesitan amenizarse; y el señor senador contribuye muy bien á que se amenicen. (Risas).

Señor Niño— Yo imito al señor senador.

Señor Mugica— Otra de las observaciones que hacía el señor senador sobre el partido de Matanzas era que el comisionado que tiene esa localidad adolece de no sé cuántos defectos y tiene acciones que, según él, podrían dar lugar á verdaderos procesos.

La verdad es, señor presidente, que si los vecinos de Matanzas creen que, en la administración de los bienes municipales de aquella localidad, se están cometiendo transgresiones graves, tienen un camino sencillo, abierto y expedito.

Ahí están los Tribunales instituídos por la Constitución para juzgar á las personas que cometan transgresiones á las leyes.

¿Por qué esos vecinos, que muestran tanto celo porque se administren correctamente los intereses de aquella localidad, no entablan las acciones que están al alcance de todo ciudadano, de cada vecino, para obtener que se hagan efectivas las responsabilidades consiguientes?

No lo sé; pero el señor senador debe saber perfectamente que no es buena regla de gobierno estar atendiendo lo que al fin y al cabo bien pueden ser rumores de aldea ó sugerencias apasionadas....

Señor Niño — El caso de San Isidro, por ejemplo.

Señor Mugica — Esa es otra cuestión. Allí nadie ha ido á denunciar procederes incorrectos; allí, lo único que se ha ido á sostener, es que hay la presunción de que podría hacerse la elección sobre una base inconveniente; y el señor senador debe saber que por encima de los plazos y de la contextura exterior de las leyes, están los propósitos fundamentales de la Constitución, que quiere que todo gobierno se asiente sobre la base de la opinión pública

y no sobre los padrones falsos hechos por el partido á que pertenece el señor senador.

Señor Niño — Si los padrones son perfectos, legales!

Señor Mugica — Sabemos todos, lo que es la legalidad de los padrones formados por municipalidades cuyas autoridades han sido constituidas en la administración modelo á que se ha referido el señor senador.

Señor Niño — Perdone el señor senador: El padrón no ha sido levantado bajo esa administración, sino bajo la actual. ¡Bajo la actual!

Señor Mugica — En ese caso ha hecho perfectamente bien el gobierno.

Señor Niño — De modo que debe ser perfectamente legal, según el señor senador.

Señor Presidente — Permitanme los señores senadores. No es posible continuar en esta forma. Sírvase dirigirse á la presidencia el señor senador que tiene la palabra, y no interrumpir el señor Niño.

Señor Mugica — Ruego al señor presidente que tenga la bondad de observar que yo he contestado interrupciones; no las he hecho. Mientras el señor senador ha usado la palabra he guardado el más profundo y absoluto silencio.

Señor presidente: Repito que podría hacer la historia detallada de todos y cada uno de los casos en que el Poder Ejecutivo se ha visto obligado, por las

circunstancias y por mandato de la ley, á intervenir en distintas municipalidades de la Provincia; pero por ahora no quiero hacerlo, porque es mi propósito no molestar excesivamente la atención del Senado; puede ser que si el señor senador lo desea, entremos á estudiar detalladamente cada uno de estos casos.

Podría, pues, dar aquí por terminada mi exposición; pero teniendo en cuenta, señor presidente, que es la primera vez que intervengo dentro de este recinto en un debate político y teniendo en cuenta también que en cierto modo y de una manera indirecta el señor senador ha envuelto en sus reproches á todos aquellos que, como yo, compartimos, siquiera sea en una parte mínima, las responsabilidades de la actual administración y del actual gobierno, la Honorable Cámara me ha de permitir, con la deferencia que me está dispensando, que yo exponga también ó explique, diré así, cuál es mi filiación en la política de la Provincia y dentro del partido á que notoriamente pertenezco.

Yo no soy un caudillo, ni tengo influencia considerable en los movimientos de la política; al contrario, carezco de las aptitudes y condiciones que se requieren para intervenir con eficacia en las cuestiones electorales de la actualidad. No siento vocación, absolutamente ninguna, por esta política al menudeo que ahora se estila y que consiste en conquistar el voto de Fulano á trueque ó cambio de un servicio

político ó personal; en comprometer á Zutano para un plan ulterior, en cambio de una promesa también futura; en tramitar el nombramiento de un comisario, de un juez de paz, de un comandante ó de un comisionado, para fundar sobre esa base el prestigio personal ó político en tal ó cual localidad, en tal ó cual partido.

Declaro, sin embargo, que no aspiro á ser canonizado y que ni siquiera me creo poseedor de ninguna de las virtudes clásicas que, en estos últimos tiempos, han monopolizado los correligionarios del señor senador. Soy apenas un simple ciudadano que tiene todavía algún respeto, alguna consideración por las instituciones fundadas en los principios del derecho público y que tiene también alguna fe, alguna confianza, en el porvenir institucional de esta tierra. Tal vez por eso no hago sombra á nadie, como vulgarmente se dice, ni aun siquiera á los que ocupan una posición tan modesta como la mía; tal vez por esto también no constituyo el más mínimo peligro para las posibles combinaciones políticas del porvenir. Pero en cambio tampoco he sido, ni soy y espero que no seré nunca, instrumento pasivo, clemente incondicional de ningún partido, de ningún círculo y de ningún hombre público. Tengo mi juicio, tengo mi criterio, para apreciar por mí mismo los hombres, los sucesos y las cosas y á ese juicio y á ese criterio amoldo generalmente mi conducta.

Y digo generalmente, porque no suelo incurrir tampoco en la ingenuidad de creerme infalible, pues entiendo que es ley de la vida social y de la vida política prescindir, en ciertos casos, de las propias opiniones, sobre todo cuando las agenas llevan la autoridad de la mayoría ó van prestigiadas por la virtud, por la experiencia, por el talento y por el saber.

Espero, sin embargo, que nadie, incluso los más acérrimos opositores al gobierno actual, han de enseñarme á tener independencia, nó en los ademanes, nó en las actitudes, nó tampoco en las palabras que como se escriben en el viento, el viento se las lleva, sino en los procedimientos y en los hechos; porque no hay que confundir, señor presidente, la independencia y el carácter con las intemperancias apasionadas y estériles, con el ataque sistemático, apasionado y absurdo contra un gobierno, contra un hombre, ó contra una agrupación determinada, pues muchas veces esos ataques que se consuman con grandes aires de sinceridad y de altivez, no son otra cosa que el resultado de sugerencias extrañas é interesadas, incompatibles siempre con toda independencia y con todo criterio propio. (¡Muy bien!)

Dentro de las ideas y dentro de las tendencias que dejo ligeramente esbozadas, yo me honro con la amistad personal del actual Gobernador de la Provincia y obedezco á convicciones arraigadas, á sen-

timientos sinceros de consecuencia y de honradez política y creo también cumplir un deber de patriotismo, siendo, además, su decidido partidario político.

¿Y saben los señores senadores por qué soy partidario político del actual Gobernador de la Provincia? Voy á decirlo, porque al fin tengo el derecho de contestar los reproches que indirectamente me ha dirigido el señor senador.

No lo soy, señor presidente, porque ello me proporcione ventajas personales de ninguna especie. Los que conocen mi modesta actuación en la política saben perfectamente que estoy acostumbrado á desenvolverme alejado de las altas influencias oficiales, sin más norte, sin más programa que concurrir con mis débiles fuerzas á las soluciones que juzgo patrióticas y convenientes para los intereses de mi país. El mismo señor Gobernador de la Provincia sabe perfectamente que jamás he invocado mi actuación y mis servicios al partido á que pertenezco, ni mis vinculaciones con sus hombres importantes, para obtener la más mínima ventaja en mi posición personal ó política.

No lo soy tampoco por el solo hecho de conocer, como conocen todos mis compatriotas, desde la Tierra del Fuego hasta la provincia de Jujuy, las altas calidades que distinguen al primer magistrado de la Provincia. Lo soy, señor presidente, porque

en medio del profundo desconcierto que nos envuelve, cuando los hombres, los círculos y los partidos parecen arrancados de su quicio, y unas veces se aproximan y se confunden y otras veces se rechazan y se denigran, y éstos se dividen ó se dislocan y aquéllos se anarquizan ó se disuelven, marchando siempre sin rumbos fijos, sin propósitos determinados, sin tendencias definidas y sin programas consistentes; cuando el patriotismo — el verdadero patriotismo, señor presidente — se siente alarmado en presencia de las incertidumbres que oscurecen todos los horizontes y complican todos los problemas; cuando la Provincia de Buenos Aires grande, rica, fuerte, noble y generosa, con tradiciones llenas de resplandores de gloria, sufre en el órden político y moral un estancamiento doloroso, que originaron los errores y transgresiones del pasado y que mantienen los abusos y confusiones del presente; cuando todo esto sucede — ¿por qué no he de decirlo? — yo contemplo con simpatía y con respeto la figura tranquila, serena, del doctor don Bernardo de Irigoyen, ciudadano encanecido en el servicio de la nación, y que si no tuviera su nombre vinculado á muchos de los progresos importantes realizados por el país desde los albores de la organización nacional, le bastaría, para merecer el respeto de sus contemporáneos y la consideración gloriosa de la historia, haber trazado con su pluma y con su patriotismo, en días de

inquietudes y peligros que felizmente han sido conjurados para siempre, los límites definitivos de la República, las fronteras incombustibles de la patria, oponiendo como valla insalvable á la codicia extranjera la cadena de montañas que atravesó San Martín, para fundar con su espada la independencia de Chile! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Soy, señor presidente, partidario del actual Gobernador de la Provincia, patrício que deja á su espalda la huella luminosa de una vida larga y fecunda, consagrada al bienestar y al engrandecimiento de la República, porque le veo resistir con tranquila y varonil entereza las fatigas de un gobierno ingrato y los embates de la calumnia y de la injuria; porque le veo, también, en medio de los intereses encontrados y de las revueltas pasiones de la política militante, sobreponerse á todos los ódios y á todos los rencores, y predicar la concordia, el trabajo y la honestidad, señalando las deficiencias de la actualidad y aconsejando las reformas que la experiencia indica, que el presente reclama y que el porvenir espera, para asegurar el engrandecimiento, el bienestar y el progreso de esta tierra que todos queremos igualmente!

Soy, en fin, partidario del actual Gobernador de la Provincia, porque cuando tiendo la mirada por todo el escenario político del país, no encuentro quién pueda encarnar, mejor que él, el prestigio de

las instituciones, el principio de autoridad moderado por el respeto de los derechos políticos, la cultura, la integridad, la honradez y la preparación que dan lustre y prestigio á los gobiernos y aseguran el desenvolvimiento progresivo de los pueblos. (¡Muy bien!).

Señor presidente:

Creo que he llenado, por ahora, los propósitos principales que me indujeron á tomar la palabra. Creo que he contestado, por lo menos en la parte fundamental, las observaciones formuladas por el señor senador interpelante, y creo, en fin, que he abusado de la benévolas atención que me ha dispensado el Honorable Senado. Me llega, entonces, la oportunidad de sorprenderlo agradablemente, diciéndole que voy á terminar. Pero teniendo en cuenta las consideraciones y antecedentes que he expresado, y teniendo en cuenta, también, que nuestra atención está reclamada por asuntos de verdadera importancia, que interesan á la Provincia, voy á hacer moción para que el Honorable Senado, en presencia de las explicaciones dadas por el señor Ministro, se declare satisfecho y resuelva pasar á la orden del día.

He dicho.—(¡Muy bien! ¡Muy bien!)

NOTA. — El Senado, por gran mayoría, votó la moción formulada por el señor senador doctor Múgica al finalizar el precedente discurso.
